

## IV. Administración de Justicia

### JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCIÓN

**2994** BADAJOZ

Edicto

El Juzgado de Primera Instancia número 6 y de lo Mercantil de Badajoz

Anuncia: Que en el Concurso Ordinario de la entidad PLATA RECIO, S.L., seguido en este Juzgado con el número 710/2007, en su Sección 1.ª, se ha dictado Auto, leído y publicado por la Sra. Magistrado en la misma fecha que lo dictó, celebrando Audiencia Pública, cuyo encabezado y parte dispositiva son del tenor literal siguiente:

AUTO N.º 342/2016

Magistrado-Juez Sra.: ELENA GOMEZ CALASANZ

En BADAJOZ, a veintitrés de diciembre de dos mil dieciséis.

PARTE DISPOSITIVA

Acuerdo la conclusión del concurso ordinario 710/2007 de Plata Recio, S.L., que queda extinguida con la presente resolución. Líbrese mandamiento al Registro Mercantil de Badajoz para la cancelación de la inscripción.

Apruebo las cuentas presentadas por la Administración Concursal, que cesará en sus funciones.

Notifíquese a las partes.

Publíquese esta resolución conforme a lo dispuesto en los arts. 23 y 24 de la Ley Concursal.

Contra esta resolución no cabe recurso alguno.

LA MAGISTRADA

Badajoz, 5 de enero de 2017.- Letrada de la Administración de Justicia.

ID: A170000808-1